

INVITACIÓN A COTIZAR No. 436 DE 2018

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA VALIDACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE, VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE LAS ÁREAS, CENTRAL DE MEZCLAS DEL 2 Y 7 PISO, SALAS DE CIRUGIA Y RADIOFARMACIA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

El Instituto Nacional de Cancerología Empresa Social del Estado, procede a dar respuesta a las observaciones realizadas en tiempo a los términos de condiciones de la presente invitación así:

A.) Observaciones presentadas por TECNYCA LTDA, recibidas a través del correo electrónico enviado a invitaciones@cancer.gov.co, el día martes, 08 de junio de 2018 a las 02:00 p.m.

Pregunta No.1

“Permitir la facturación parcial de cada uno de los servicios prestados, contra ejecución de servicios”.

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que se factura una vez recibidos todos los trabajos a satisfacción.

Pregunta No. 2

“Confirmar presupuesto asignado para el proceso”.

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, informa que se surtió adenda No. 3, la cual puede ser consultada en nuestra página web www.cancer.gov.co.

Pregunta No.3

Consideramos que en los documentos publicados varias condiciones u observaciones no aplican para el proceso, ni servicio correspondiente a la calificación de sistemas de aire, por lo cual solicitamos excluyan o realicen aclaración sobre los siguientes ítems:

– Anexo 3, página 12, “plan de manejo ambiental, que incluya plan de aseo, manejo y disposición de residuos”

Respuesta: El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, le aclara que si el contratista genera alguna clase de residuos les debe dar disposición final a su costo. Lo mismo debe dejar el sitio de trabajo en completo orden y aseo.

– Anexo 3, página 12, numeral 16, consideramos que lo solicitan en este numeral no corresponde al tipo de servicio que prestamos.

Respuesta: El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, le aclara que el contratista debe aportar la herramienta y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos relacionados con el contrato.

– Anexo 3, página 13, numeral 18, excluir los ítems 9, 11, 12, 31, 43, 51, 52 y 53, dado que no aplican para el servicio ofertado.

Respuesta: El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, le aclara que el contratista debe aportar la herramienta y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos relacionados con el contrato.

– Anexo 4, en disposiciones generales para la ejecución del contrato, los ítems e, j, k, n, o, p, q y r. no se relacionan con nuestro alcance.

Respuesta: El Instituto Nacional de Cancerología –ESE–, le aclara que en este caso solo tener en cuenta los ítem relacionados con las actividades a realizar.

Pregunta No.4

“En el anexo 3, numeral 3, en las obligaciones del contratista, piden garantizar el cumplimiento en las pruebas, pero esto no es posible, dado que el cumplimiento de las pruebas esta sujeto directamente al funcionamiento de los sistemas del instituto nacional de cancerología”.

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.; informa que se debe garantizar que las pruebas se hagan con los procedimientos requeridos para tal fin y que cumplan con la normatividad vigente independientemente de los equipos del Instituto.

Pregunta No.5

“En el anexo 4, en disposiciones generales para la ejecución del contrato, en el ítem S, en la presentación del informe final, no corresponde al texto citado en la invitación, por el contrario consideramos es más adecuado al servicio prestado la entrega del informe con reporte de resultados de las mediciones realizadas en las áreas, indicando si cumple o no. Anexar certificados de calibración de los equipos empleados para las mediciones.”

Respuesta

El Instituto Nacional de Cancerología E.S.E.; informa que se debe cumplir con lo requerido en este anexo.


LINA MARIA TRUJILLO SANCHEZ
Directora General (E)

Vo.Bo: Juan José Pérez Acevedo – Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera

Vo.Bo: Wilson Ibarguen Lozano – Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E) 

Reviso: Michael Alejandro Alba Martínez – Profesional Especializada Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH). 

Elaboró: Angélica Sotelo – Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.

